

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE DOS MÁQUINAS DE PRECISIÓN PARA ACONDICIONAMIENTO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD EN EL LABORATORIO DE CONTROL OFICIAL AGROALIMENTARIO Y AGROGANADERO DE SEVILLA, PERTENECIENTE A LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

- 1. CÓDIGO GEXAP : CONTR-2024-77964**
- 2. CPV:** 42512000-1 - Equipos de refrigeración y ventilación
42512300-1: Unidades de Climatización
45331000-6. Trabajos de instalación.
- 3. SERVICIO PROPONENTE:** SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LABORATORIOS
PERSONAL DE CONTACTO : JEFA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LABORATORIOS
- 4. OBJETO**

El presente documento tiene por objeto establecer las características técnicas y funcionales para los trabajos de instalación y el suministro con las garantías preceptivas de los equipos necesarios para la climatización de las unidades de algodón y tabaco del Laboratorio de Control Agroalimentario y agroganadero de Sevilla, adscrito a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL SUMINISTRO

El laboratorio COAA de Sevilla, va a trasladar a corto plazo, el resto del equipamiento existente en el laboratorio de la calle Bergantín, hacia la sede del laboratorio en la carretera de Utrera.

Los métodos a los que van destinados [ME-60-00 Ensayos de tabaco mediante máquina de fumado; ME-60-A01 Alquitrán, ME-60-A02 Monóxido de Carbono, ME-60-A03 Nicotina y Agua, ME-50-A03 Micronaire y ME-50-A04 Fibrografía UPLAND], está acreditados bajo la norma ISO 17025 y requieren de un control especial de condiciones ambientales críticas, que deben de mantenerse en los siguientes parámetros:

	Análisis tabaco	Análisis fibra algodón
Temperatura	22 ± 2°C	20 ± 5°C
Humedad	60 ± 5 %	65+/-10 %
Presión	96 ± 10 kPa	-

Para proporcionar estas condiciones no son aptos los equipos de aire acondicionado habituales.

MATILDE MARIA TRUJILLO GUERRA		09/02/2024	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwll63nsei8G4Wh9zHA8Onf4Lg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		08/04/2024 22:29:41	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw613lWXYe2y23Jkjsc72NZLpr8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El laboratorio de Control oficial está inmerso en las obras de modernización, por lo que se le encargó al gabinete de ingeniería que hiciese un informe en el que se analizara las necesidades de eficiencia energética de los laboratorios. Tras la evaluación de las salas, considerando tamaños, temperatura, humedad, requisitos de trabajo de análisis, cálculos de carga térmica para determinar la capacidad de enfriamiento de y calefacción ap`ra mantener las condiciones óptimas, la empresa elecciona los equipos de climatización adecuados según los cálculos y recomienda la opción mejor para nuestra necesidad.

Por ello, siguiendo recomendaciones del gabinete y dado que la AGAPA no dispone de medios para acometer las encasidades referenciadas se propone la instalación de dos equipos I-MTR2 PRECISE ME 12 (11PRECISE2ME12-ES).

DESCRIPCIÓN: I-MTR2 PRECISE ME 12 (11PRECISE2ME12-ES)

Cada una de las máquinas que necesitamos estará compuesta:

- Una unidad interior de precisión tipo split de impulsión superior (over) y condensador remoto con ventiladores ac mitsubishi electric para aplicaciones de precisión para salas con muy baja carga termica, de 10,4 kw en refrigeración y 10,9 kw en calefacción.
- Sistema de humectación de 5 kg/h de agua, sistema de deshumectación con resistencias eléctricas de apoyo, sensor de seguridad de filtro sucio, sensor de inundación y panel inferior con toma de aire frontal.
- Sonda remota
- P031 empty intake plenum

3. DESARROLLO OPERATIVO.

El director del laboratorio coordinara el seguimiento de los trabajos que consistirán en :

TRABAJOS DE INSTALACIÓN y PUESTA EN MARCHA:

Se concibe como un proyecto llave en mano por lo que se entienden incluidas, dentro de la oferta todas las labores necesarias para que los laboratorios estén en condiciones óptimas de climatización.

Debe incluir al menos:

La colocación de los equipos de climatización en ubicaciones estratégicas para garantizar una distribución eficiente del aire, considerando la accesibilidad para el mantenimiento.

Instalar conductos para distribuir el aire acondicionado de manera uniforme en todo el laboratorio, asegurando que los conductos estén sellados correctamente para evitar fugas de aire.

Realizar la instalación eléctrica necesaria para alimentar los equipos de climatización, bajo el cumplimiento de los códigos eléctricos oficiales.

Instalar un sistema de control que permita monitorear y ajustar los niveles de temperatura y humedad. Puede incluir termostatos, humidistatos y sistemas de automatización.

MATILDE MARIA TRUJILLO GUERRA		09/02/2024	PÁGINA 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwll63nseoi8G4Wh9zHA8Onf4Lg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		08/04/2024 22:29:41	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw613lWXYe2y23Jkjsc72NZLpr8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Realiza pruebas exhaustivas del sistema para asegurar que funciona correctamente. Verificar la estabilidad de la temperatura y humedad en diferentes áreas del laboratorio. Revisar la presión disponible del equipo de bombeo que lleva la máquina y comprobar que es suficiente para la instalación.

Establecer un programa de mantenimiento regular para asegurar que el sistema de climatización funcione de manera eficiente a lo largo del tiempo.

4. DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

El adjudicatario designará a un técnico competente que actuará como responsable del contrato y que será considerado único interlocutor válido ante la AGAPA. La persona designada será responsable de velar por el adecuado cumplimiento de lo acordado en los Pliegos que rigen la presente contratación y por la resolución de incidencias en la fase de ejecución. La empresa adjudicataria debe de facilitar a los responsables del contrato un número de teléfono que no incluya tarificación adicional para su comunicación con el citado técnico.

5. CONDICIONES GENERALES.

5.1. Lugar de entrega e instalación: Los equipos deben ser entregados en las sede del **Laboratorio de Control Oficial Agroalimentario y Agroganadero de Sevilla:**

Ctra. De Utrera Km.1, N.º 3.
41013, Sevilla.

5.2. Plazos: Para la completa ejecución de la instalación y puesta en marcha de los equipos se establece un plazo máximo de 45 días desde la formalización del contrato.

5.3. Garantía: La garantía preceptiva, para todos los equipos equipo será al menos de dos años , que empezaran a contar, desde que los equipos son entregados e instalados de conformidad, en las condiciones que se indican a continuación.

La garantía debe cubrir la totalidad de los siguientes costes de instalación (sin exclusión alguna):

- Piezas y componentes.
- Mano de obra.
- Desplazamientos.
- La garantía debe incluir en las condiciones expuestas en el punto anterior, las actualización o modificación de cualquier software incluido en el equipo.

5.4.MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

En caso de ser ofertados como mejoras, los Mantenimiento Preventivos y Correctivo, estos se registrarán por lo indicado en los siguientes apartados.

5.4.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Se entenderá por Mantenimiento Preventivo, el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el funcionamiento del equipo de manera continua y en perfectas condiciones de uso.

MATILDE MARIA TRUJILLO GUERRA		09/02/2024	PÁGINA 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwll63nsei8G4Wh9zHA8Onf4Lg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		08/04/2024 22:29:41	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw613lWXYe2y23Jkjsc72NZLpr8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los mantenimientos objeto de contrato serán realizados, al menos una vez al año, sobre la totalidad de los equipos incluidos en el punto 1, en las fechas pactadas con los responsables del contrato.

La empresa adjudicataria elaborará un documento técnico, en el que se recogerán todas las actuaciones de prevención a llevar a cabo, sobre los equipos objeto del contrato.

Dicho documento, deberá contener como mínimo los siguientes apartados:

- a) Protocolos de inspección de mantenimiento preventivo con las tareas a realizar en cada mantenimiento.
- b) Planning/Cronogramas de inspecciones de mantenimiento preventivo .

5.4.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

En caso de ofertarse como mejora Este mantenimiento incluye todas las operaciones que deban realizarse como consecuencia de avisos por avería en los equipos, mal funcionamiento o a partir de las deficiencias observadas en el mantenimiento preventivo, comprendiendo este mantenimiento correctivo,todas las intervenciones necesarias para un retorno a la situación de idóneo funcionamiento, incluyendo la reparación por avería o anomalías imprevistas.

La empresa adjudicataria será responsable del funcionamiento de los equipos, de la conservación de todos y cada uno de sus componentes, así como de la calidad de los materiales y elementos utilizados en los mantenimientos (preventivo y correctivo) y queda obligada, a poner por escrito y en conocimiento del responsable del contrato, los elementos del equipo que hayan de sustituirse, por apreciar que no se encuentran en las condiciones precisas para ofrecer las debidas garantías de buen funcionamiento.

El mantenimiento correctivo contemplará sin coste alguno para la AGAPA los conceptos que a continuación se relacionan:

- Las piezas que se deban sustituir por avería o mal funcionamiento.
- Las horas de trabajo de los técnicos que realicen la operaciones de reparación o ajuste de los equipos.
- Los gastos de desplazamiento y manutención del personal que realice las intervenciones.
- Cualquier otro coste que directamente se pueda repercutir a las operaciones indicadas en los puntos anteriores.

Las operaciones correctivas ejecutadas, se recogerán en documento técnico (parte de trabajo, ficha, listado de verificación,etc.), y que la empresa adjudicataria presentará al responsable del contrato.

El desarrollo de las actuaciones de mantenimiento de los equipos objeto de contratación, estará sujeto a las siguientes pautas:

MATILDE MARIA TRUJILLO GUERRA		09/02/2024	PÁGINA 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwll63nseoi8G4Wh9zHA8Onf4Lg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		08/04/2024 22:29:41	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw613lWXYe2y23Jkjsc72NZLpr8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Las visitas para realizar los mantenimiento preventivos y correctivos serán coordinadas con el responsable del contrato. Los avisos de mantenimiento se realizaran en horario laboral de los centros de 8:00 a 15:00 horas.
- La adjudicataria garantizará,el envío de personal técnico competente,que se personará en el centro donde se presente la avería o incidencia en los siguientes plazos máximos:
 - Averías Urgentes: máximo 24 horas.
 - Averías No Urgentes: máximo 72 Horas.

Entendiéndose como averías urgentes las que afecten a la totalidad o gran parte del funcionamiento normal de los centros.

- La empresa adjudicataria dispondrá de un plazo máximo entre la solicitud y la finalización de la ejecución del mantenimiento preventivo de 15 días y de 5 días en caso de mantenimientos correctivos.
- Con carácter semestral, la empresa adjudicataria,elaborará un informe, que deberá incluir al menos, la siguiente información:
 - Resumen de las intervenciones ordenadas cronológicamente. Se indicará el tiempo de respuesta en las intervenciones de mantenimiento correctivo.
 - Resumen de las intervenciones ordenadas por equipo.
 - Histórico de averías por equipo.
 - Informe de mejoras urgentes a acometer (en su caso).
 - Otras actuaciones.
 - Todas las comunicaciones e informes, producto de los trabajos que se deriven de esta contratación, deberán remitirse al responsable, adelantados en formato electrónico y formalizados en formato físico.

5.5. Asistencia Técnica: El adjudicatario prestará asistencia técnica para la reparación y mantenimiento del suministro durante el periodo de garantía del contrato. Asimismo, se compromete a prestar asistencia técnica y proporcionar piezas de recambio del material ofertado al menos durante los cinco años posteriores a la terminación del plazo de garantía.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LABORATORIOS
Fdo.: Matilde María Trujillo Guerra

MATILDE MARIA TRUJILLO GUERRA		09/02/2024	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwll63nsei8G4Wh9zHA8Onf4Lg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		08/04/2024 22:29:41	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw613lWXYe2y23Jkjsc72NZLpr8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	